

La vía chilena al socialismo 50 años después

Tomo I. Historia

**Robert Austin Henry, Joana Salém Vasconcelos
y Viviana Canibilo Ramírez**
(compilación)

OCHOLIBROS



CLACSO

Austin Henry, Robert. *La vía chilena al socialismo: 50 años después* / Robert Austin Henry; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez; compilado por Austin Henry, Robert; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: [descarga](#)

ISBN 978-987-722-769-7

1. Historia. 2. Historia de Chile. I. Salém Vasconcelos, Joana. II. Canibilo Ramírez, Viviana. III. Título.

CDD 983

La vía chilena al socialismo: 50 años después Vol. I / Kemy Oyarzún V. ... [et al.]; compilado por Robert Austin Henry; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez; prefacio de Faride Zerán; Marcelo Arredondo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: [descarga](#)

ISBN 978-987-722-770-3

1. Historia. 2. Historia de Chile. I. Oyarzún V., Kemy. II. Austin Henry, Robert, comp. III. Salém Vasconcelos, Joana, comp. IV. Canibilo Ramírez, Viviana, comp. V. Zerán, Faride, pref. VI. Arredondo, Marcelo, pref.

CDD 983



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

La vía chilena al socialismo. 50 años después. Tomo I: Historia (Buenos Aires: CLACSO, noviembre de 2020).

Obra general ISBN 978-987-722-769-7

Tomo I ISBN 978-987-722-770-3

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Índice

Prefacio. Otra vez el pueblo 11
Faride Zerán

Yo no voy a renunciar 15
Marcelo Arredondo

Agradecimientos 17
Los compiladores

La vía chilena al socialismo. 50 años después..... 19
Robert Austin Henry, Joana Salém Vasconcelos y Viviana Canibilo Ramírez

Cultura y feminismos

Unidad Popular: genealogías feministas interseccionales 31
Kemy Oyarzún V.

Educación y democratización en tiempos de crisis.
Alcances contemporáneos de la experiencia de la Unidad Popular 63
Leonora Reyes-Jedlicki, Luis Osandón-Millavil
y Fabián Cabaluz-Ducasse

Producción literaria y editorial durante la Unidad Popular 91
Matías Ayala Munita

Tesis sobre educación y cultura del proceso popular chileno (1970-1973)..... 109
Taeli Gómez Francisco y Juan Rubio González

Mujeres en la Unidad Popular: caminos de liberación127
Sandra Palestro Contreras

Lucha popular y derechos

Los trabajadores y el sentido del socialismo en democracia.....145
Márcia Cury

Voz del “poder popular”, voz del aparato estatal.
Dialéctica sociopolítica y tiempos rotos de la “vía chilena
al socialismo” (1970-1973)..... 161
Franck Gaudichaud

La Historia es nuestra y la hacen los Pueblos179
Ximena de la Barra

Imperialismo y desarrollo del sistema sanitario chileno desde la UP.
Intervencionismo de Estados Unidos en América Latina:
apuntes para su comprensión201
Felipe Rodríguez Ulloa y Catalina Ganga-León

“¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!”
La Unidad Popular y el protagonismo de los trabajadores221
Sandra Castillo Soto

Poder y partidos

Movimiento de Izquierda Revolucionaria y su lectura sobre la
Unidad Popular después del golpe de Estado de 1973241
María Olga Ruiz

El Grupo de Amigos Personales..... 263
Patricio Quiroga Z.

Luchas sociales y alianzas políticas.
Actualidad de la epopeya de la Unidad Popular..... 283
Carlos Ruiz Encina

Diálogos de Fidel Castro y Regis Debray con la vía chilena al socialismo. Legitimidad revolucionaria para el proyecto de la Unidad Popular301
Manuel Fernández Gaete y Roberto Ávila Carrera

La “Vía Chilena al Socialismo”. El largo recorrido desde el Frente de Acción Popular a la Unidad Popular 319
Isabel Torres Dujisin

Economía y reforma agraria

Revolución rural y protagonismo campesino (Chile, 1967-1973)339
Eugenia Palieraki

Economía y correlación de fuerzas en el gobierno de Allende 1970-1973..... 361
Orlando Caputo y Graciela Galarce

El campesinado y la política agraria de la Unidad Popular (1970-1973). Las políticas agrarias en los años 1960 y 1970 397
Jacques Chonchol

La “vía marítima” al socialismo. El transporte marítimo de comercio exterior como límite geoeconómico de la Unidad Popular en el sistema-mundo capitalista, 1970-1973 415
Luis Garrido Soto

Revolución chilena y batalla de la producción agraria. Sabotajes patronales y estímulos al trabajo campesino..... 439
Joana Salém Vasconcelos

Luchas indígenas y territorio

¿Revolución campesina o levantamiento mapuche? Tensiones en La Araucanía durante la revolución socialista 1970-1973 469
Fernando Pairican, Marie Juliette Urrutia y Claudio Alvarado Lincopi

Movimiento Campesino Revolucionario. Luchas mapuche,
política de clase y 'proyecto socialista' durante el gobierno
de la Unidad Popular (Cautín, 1970-1971) 495
Jaime Navarrete Vergara

De corridas de cerco al control territorial. Panorámica de la
resistencia mapuche durante tres décadas, del Movimiento Campesino
Revolucionario a la Coordinadora Arauko-Malleko (1970-2002)..... 521
Filip Escudero Quiroz-Aminao y Paula Malhue Torres

Cambio generacional mapuche y Unidad Popular539
José Luis Cabrera Llancaqueo y Pedro Canales Tapia

Pueblo mapuche: entre la Unidad Popular y los primeros
años de la dictadura cívico-militar (1969-1978)..... 561
Sergio Caniuqueo Huircapan

Imperialismo y contrarrevolución

Las derechas en la calle: el boicot a la "Vía chilena al socialismo" 601
Aníbal Pérez Contreras

El rol de Estados Unidos en el derrocamiento del presidente Allende,
según el Informe Church.....619
Luis Corvalán Márquez

Chile, 1970-2020: revolución, golpe, dictadura y... ¿revolución?635
Xabier Arrizabalo Montoro

Estados Unidos, Escuela de las Américas y la cuestión militar en Chile... 667
Pablo Ruiz y Robert Austin H.

Sobre los autores, las autoras y compiladores..... 697

El campesinado y la política agraria de la Unidad Popular (1970-1973)

Las políticas agrarias en los años 1960 y 1970

Jacques Chonchol

Antes de la llegada de la Unidad Popular (UP) al poder con el gobierno de Salvador Allende (noviembre de 1970) durante la década de 1960 se habían producido importantes cambios en el agro chileno particularmente bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva. En efecto, en 1964 se habían aprobado dos leyes fundamentales que permitirían y facilitarían dichos cambios: la Ley de Reforma Agraria 16.640, promulgada en julio 1967 y la Ley de Sindicalización Campesina 16.625, promulgada ese mismo año.

La reforma agraria en el gobierno Demócrata Cristiano

En 1964, al triunfar el candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC) a la presidencia de la República, Eduardo Frei, en ardua lucha contra el candidato de las fuerzas de izquierda, Salvador Allende, ambos se comprometieron en sus programas a resolver el

problema agrario y, al desaparecer casi del Parlamento en 1965 las fuerzas de la derecha política, se crearon las condiciones para que fuera abordado en Chile el problema de la reforma agraria.

Gracias a estas nuevas condiciones políticas, entre 1965 y 1970, se realizaron en el plano jurídico e institucional, una serie de transformaciones que fueron el inicio de un esfuerzo profundo para cambiar significativamente el tradicional panorama agrario.

Los cambios jurídicos más importantes que ocurrieron en esos años fueron las nuevas leyes de Reforma Agraria y de Sindicalización Campesina promulgadas en 1967. Además, se aprobó una reforma constitucional que autorizó el pago diferido de las tierras afectadas por el proceso de reforma agraria.

Los aspectos fundamentales de la Ley de Reforma Agraria, aprobada por el gobierno demócrata cristiano con el apoyo de los partidos políticos de izquierda, eran los siguientes:

- a. Se limitaba la posibilidad de acumulación de tierras en manos de una misma persona o de su cónyuge, pues eran expropiables por exceso de tamaño todas las acumulaciones de predios o los predios individuales de más de 80 hectáreas de riego básico (80 hectáreas de terrenos de riego de buena calidad cercanos de la capital o sus equivalentes en tierras de otras condiciones; los equivalentes para cada región estaban establecidos en la propia ley).
- b. Eran expropiables también después de un período de 3 años desde el momento de la promulgación de la ley, todos los predios de cualquier tamaño que estuvieran abandonados o insuficientemente explotados en relación con otros predios normales de la misma zona.
- c. Eran también expropiables los predios pertenecientes a sociedades anónimas y los que fueron beneficiados por obras de regadío efectuadas por el Estado.

- d. Las tierras expropiadas y las inversiones adheridas a ellas se pagarían con una cuota al contado que iba del 1 al 10% según el estado de la explotación y el resto con bonos de reforma agraria amortizables en 25 a 30 años.
- e. Los agricultores que explotaban bien sus tierras tenían derecho a conservar en su poder una reserva que podía llegar hasta las 80 hectáreas de riego básico.
- f. En las tierras expropiadas se organizaba un sistema transitorio de explotación mediante la asociación entre el Estado y los campesinos que allí vivían que duraría de 3 a 5 años. Este período transitorio conocido con el nombre de “asentamiento” tenía por objeto estudiar el mejor plan de subdivisión de la tierra, hacer las inversiones que se requerían para su mejor explotación, preparar a los campesinos para sus nuevas funciones empresariales y darles en la práctica un sentido cooperativista.
- g. Al término del período transitorio las tierras debían ser asignadas a los campesinos beneficiarios en forma de unidades familiares indivisibles por herencia (para evitar el minifundio), en forma de unidades cooperativas de producción o en forma de sistemas mixtos, parte en propiedad familiar y parte en propiedad cooperativa. En casos calificados los predios podían conservarse bajo el dominio público.
- h. Finalmente, las aguas de regadío eran definidas como un bien nacional de uso público; sobre ellas había solo un derecho de uso y no de propiedad, y cuando había agricultores con excesivos derechos de agua en relación a las necesidades de sus tierras el Estado tenía la posibilidad de tomar el excedente sin ninguna indemnización para redistribuirlo a otros agricultores que tuvieran necesidad.

En lo que respecta a la nueva Ley de Sindicalización Campesina, aprobada en 1967, sus aspectos básicos fueron los siguientes:

- a. Se dieron amplias facilidades para la rápida y libre organización de sindicatos de trabajadores agrícolas al nivel de cada comuna (la más pequeña división geográfica-administrativa del país). Bastaba que 100 trabajadores agrícolas, y en casos calificados un número menor, lo desearan para que rápidamente se constituyera un sindicato.
- b. Los sindicatos comunales tenían libertad para organizar federaciones y confederaciones nacionales o regionales de sindicatos.
- c. Los sindicatos se financiaban con un fondo constituido por un aporte obligatorio de los trabajadores sindicalizados (en base de sus salarios) y un aporte equivalente que obligatoriamente debían aportar sus empleadores.
- d. Todos los campesinos de más de 18 años (hombres, mujeres, asalariados, medieros y aun pequeños agricultores), podían ser miembros de los sindicatos campesinos.
- e. En cada fundo si había un mínimo de 5 trabajadores sindicalizados, estos podían designar un delegado sindical con fuero e inamovilidad. De estas franquicias gozaban también los dirigentes de los sindicatos, de las federaciones y de las confederaciones sindicales.

Desde el punto de vista cuantitativo, la acción del gobierno de la Democracia Cristiana favoreció, en lo que respecta a la redistribución de la tierra, a unas 28 mil familias campesinas, que quedaron organizadas en asentamientos o en cooperativas de reforma agraria en los 1.300 predios expropiados o destinados a la reforma agraria, y que tenían una superficie global de 3,4 millones de hectáreas. Esto representaba el 13% del total de las tierras cultivadas en Chile o el 14,5% de las tierras productivas, y los beneficiarios

constituían entre el 5 y el 10% de las familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente. La propia meta que se había fijado el gobierno demócrata cristiano para su período de 6 años era dar acceso a la tierra a 100 mil familias campesinas, lo que significa que realizó un 1/3 de su programa en este aspecto.

Desde el punto de la organización sindical y cooperativa, durante los años del gobierno DC, se constituyeron unos 400 sindicatos campesinos con algo más de 100 mil adherentes, distribuidos en 3 grandes confederaciones sindicales y 2 menores. Estas organizaciones sindicales, a través de huelgas y conflictos colectivos, obtuvieron un mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores rurales. Del mismo modo en esos años, poco más de 80 mil pequeños agricultores se organizaron en cooperativas campesinas y en comités de pequeños agricultores, a través de los cuales tuvieron acceso al crédito, a la asistencia técnica agrícola y a ciertos mejoramientos sociales.

En síntesis se puede decir que aun cuando el proceso de reforma agraria y de desarrollo social del campesinado emprendido por la democracia cristiana estuvo lejos de beneficiar a la gran masa campesina y en muchos aspectos fue inferior a los propios objetivos que dicho gobierno se había fijado, tuvo a su haber resultados significativos: fue la primera vez que se abordó en Chile, con cierta decisión, el proceso de cambio del viejo sistema agrario y se abrieron oportunidades de progreso económico y social para sectores importantes de los trabajadores agrícolas y de los pequeños agricultores.

La reforma agraria en el gobierno de la Unidad Popular

Sin embargo, el desarrollo del proceso de cambio agrario bajo el gobierno demócrata cristiano creó en la masa rural no beneficiada, que era la mayoría del campesinado, una frustración creciente, pues por primera vez veía que abrían expectativas de

mejoramiento, pero estas no alcanzaban sino a una parte reducida de la masa campesina.

Por esto, en el programa de la UP, que en septiembre de 1970 con su candidato Salvador Allende logró conquistar la presidencia de la República, estaba contemplada la profundización de la reforma agraria junto con otra serie de cambios fundamentales en las estructuras económicas de la sociedad chilena, como la nacionalización de los grandes recursos mineros (cobre y otros), la estatización de los bancos y de los grandes monopolios industriales, etcétera.

Se trataba, en el aspecto agrario, de acelerar al máximo la transformación de la estructura de tenencia de tierra, para terminar con el latifundio y crear nuevas relaciones sociales y económicas dentro del sistema rural, así como en las relaciones de este con el resto del sistema económico.

Las tierras expropiadas según dicho programa debían organizarse preferentemente en formas cooperativas de propiedad y, en casos calificados, se contemplaban empresas estatales. De igual modo se establecía que se daría propiedad familiar a los campesinos sobre la casa y el huerto.

Además, en el programa agrario de la UP se indicaban medidas especiales para los grupos campesinos más postergados como los indígenas y los minifundistas y la participación del campesinado, a través de Consejo Campesinos de nivel nacional y regional, en la formulación y ejecución de las políticas agrarias.

Las expropiaciones

El primer aspecto que tuvo que abordar el gobierno de la UP fue el de acelerar el proceso de las expropiaciones para responder a la presión e inquietud de los campesinos. Estos, en efecto, pensaban que, puesto que el nuevo gobierno era de los trabajadores, todas sus diversas aspiraciones de acceso a la tierra debían ser satisfechas del modo más rápido posible.

En estas circunstancias, el gobierno de la UP se fijó para 1971 una meta de mil predios a expropiar. A pesar de ello, y bajo la presión campesina, la aceleración del proceso debió ser aún mayor y al final de 1971 se habían expropiado 1.378 predios con 2 millones 600 mil hectáreas. Este ritmo se aceleró aún más en 1972, año en que se expropiaron más de 2 mil predios con unas 2 millones 800 mil hectáreas, con lo que prácticamente se terminó con el gran latifundio en Chile. En 1973, hasta el golpe de Estado, se expropiaron otros 1.050 predios, sobre todo los mal explotados de tamaño medio y latifundios remanentes, con 1 millón 200 mil hectáreas. A partir de julio de 1970 (3 años después de promulgar la ley) era posible expropiar, según su propio articulado, cualquier predio de cualquier tamaño que estuviera mal explotado. Esta facultad la usó, junto con la del exceso de dimensión, el gobierno de la UP para acelerar el proceso de expropiación.

En resumen, las expropiaciones y superficies expropiadas durante el gobierno de la UP son las que se señalan en el cuadro siguiente, en el cual también se indican las expropiaciones durante el gobierno del PDC.

En esta política de expropiaciones se siguieron distintas estrategias. En un principio se fijó como objetivo expropiar los latifundios más representativos de cada provincia y que eran predios-símbolos para los campesinos de dichas provincias. Además, se dio preferencia a las provincias del sur, especialmente con alta población campesina indígena como Cautín y otras que habían sido poco afectadas durante el gobierno de la DC. El Ministerio de Agricultura estuvo funcionando más de dos meses en Temuco, capital de la provincia de Cautín, a comienzos de 1971, como consecuencia de una decisión del presidente Allende después de asistir en diciembre de 1970 al Segundo Congreso de las Asociaciones Indígenas Mapuche.

Expropiaciones del proceso de reforma agraria en Chile

	N° de predios	Superficie (millones de has. físicas)
Gobierno Frei (1965-70)	1.319	3,4
Gobierno Allende		
1971	1.378	2,6
1972	2.062*	2,8
hasta septiembre 1973	1.050	1,2
Total bajo Allende	4.490	6,6
Total general 1956-septiembre 1973	5.809	10.0

*Esta cifra corresponde a los 10 primeros meses de 1972. De las expropiaciones efectuadas en noviembre y en diciembre de dicho año no tenemos cifras. En todo caso aparecen incluidas en las 1.050 de 1973.

Posteriormente se decidió que las prioridades de 1971 para cada región las establecían los Consejos Campesinos Provinciales y Comunales que se iban constituyendo y finalmente se adoptó como meta terminar con el latifundio en 1972.

El proceso fue sin embargo mucho más complejo y difícil en lo que respecta a las formas de organización social y económica de los predios expropiados.

La organización económico-social del sector reformado

Vimos anteriormente que la Ley de Reforma Agraria contemplaba, inmediatamente después de la expropiación y antes de la asignación definitiva de la tierra a los campesinos, en cualquiera de las formas de la propia ley (individuales o colectivas), un período transitorio de 3 a 5 años de duración.

Este período transitorio, conocido con el nombre de “asentamiento”, implicaba un contrato de explotación entre el Estado y los

campesinos, mediante el cual el Estado aportaba la tierra expropiada, el crédito y la asistencia técnica y los campesinos su trabajo. Se consideraba que durante este lapso se podía capacitar bien a los campesinos, que venían de un régimen de dependencia paternalista, para sus futuras responsabilidades como productores independientes. Se les podía, además, dar una mejor preparación técnica y económica y mostrarles las ventajas prácticas del trabajo cooperativo. Habría junto a ello tiempo suficiente en este período para estudiar el mejor plan de subdivisión del predio, hacer las inversiones necesarias para su mejor explotación y para la propia subdivisión y facilitar la incorporación de un mayor número de campesinos de las zonas vecinas al predio reformado al intensificarse su capitalización y su grado de explotación. Finalmente, este período transitorio, en que el predio no se transformaba bruscamente con respecto a su situación anterior en cuanto al tamaño y la forma de explotación, evitaría cualquier eventual baja transitoria de la producción.

La contabilidad de la explotación la llevaban los funcionarios de CORA en oficinas lejanas y sufría de considerable retraso, de modo que al final del año agrícola no se sabía si la explotación había dejado beneficios o pérdidas. De este modo era imposible distribuir entre los campesinos, de acuerdo a su trabajo, el excedente que les hubiera correspondido. Por lo cual, estos ganaban su adelanto salarial y lo que producían en la parte de la tierra que explotaban individualmente. Como, por otra parte, los adelantos salariales eran iguales para todos, cualquiera que fuera el trabajo, ello hacía que los campesinos más esforzados vieran que la mejor manera de aumentar su ingreso era dar más importancia al cultivo individual. El interés por la explotación colectiva iba pues disminuyendo en beneficio de la explotación individual, y había poca preocupación por rembolsar los créditos CORA.

Junto con lo anterior existía dentro de los asentamientos un conflicto creciente entre los asentados futuros beneficiarios de la tierra, que eran en su mayoría jefes de familia, inquilinos y empleados vivientes antiguos del predio y la “fuerza laboral” que eran otros

campesinos con trabajo eventual o más o menos permanente (campesinos jóvenes, campesinos vivientes fuera del predio, afuerinos, minifundistas, etcétera) que solo ganaban un salario. Se iba agravando la diferenciación por categorías de campesinos privilegiados por la reforma o no privilegiados por ella.

Todos estos problemas exigían redefinir la política frente a la organización económica y social del sector reformado, lo que el gobierno de la UP hizo, en una primera etapa, estableciendo que a partir de 1971 todos los asentamientos deberían desarrollar planes de explotación formulados por los campesinos y financiados por el Banco del Estado mediante una cuenta abierta a cada asentamiento. Esta medida tenía por objeto terminar con el paternalismo de CORA, hacer sentir más a los campesinos que el crédito recibido era algo de lo cual eran colectivamente responsables, que debería gastarse mediante un plan de explotación preparado y presentado por ellos, y que sus gastos de vida no eran un salario sino un adelanto de crédito.

Mientras tanto se estudiaba una nueva fórmula transitoria para reemplazar a los asentamientos y esta nueva fórmula fueron los Centros de Reforma Agraria (CERA) establecidos oficialmente a fines de 1971.

Los CERA debían constituirse por la unión de dos o más predios expropiados vecinos o próximos a fin de darles mayor dimensión que a los asentamientos y ligar el proceso de reforma agraria a nuevas formas de organización territorial distintas de los antiguos predios. En los CERA se buscaba, además, dar a todos los campesinos adultos, sin distinción de sexo o de estado civil, los mismos derechos. El órgano máximo de decisión del CERA era en consecuencia la Asamblea General formada por todos los mayores de 16 años, trabajadores del CERA, permanentes o eventuales y familiares.

La remuneración de los trabajadores del CERA podía variar según la calidad y tipo de trabajo de cada uno y además había una participación en los beneficios de acuerdo a los respectivos aportes al trabajo anual.

En los CERA se buscaba ampliar las oportunidades de trabajo para los campesinos externos de los predios reformados, todo lo cual debía hacerse mediante su incorporación al CERA de común acuerdo entre la asamblea del CERA y el Consejo Campesino de la región. Además, de los fondos excedentes, una parte debía destinarse a inversiones para beneficiar a otros campesinos de la comuna, con lo que se pretendía aumentar la solidaridad entre los campesinos del CERA y otros campesinos más pobres de los alrededores.

Mediante estos y otros contenidos organizados se pretendía en los CERA corregir los defectos que la experiencia del período transitorio había mostrado que existían en los asentamientos.

Sin embargo, los obstáculos para que los partidos de la UP actuaran con una visión homogénea frente a este nuevo tipo de organización, dificultó su implantación y facilitó el que fueran atacados por la oposición política como formas disimuladas de empresas estatales en las cuales nunca la tierra sería asignada a los campesinos. Esto no era efectivo, puesto que cuando era necesario establecer empresas estatales en el campo estas desde un comienzo se debían organizar bajo la forma de Centro de Producción (CEPRO), fórmula que estaba también considerada en la ley de reforma agraria. Había para estos CEPRO también una reglamentación que se elaboraba en cada caso de acuerdo con los campesinos que los constituían.

A pesar de ello, el clima de enfrentamiento político que las fuerzas de la derecha y de la Democracia Cristiana extendían por todo el país se desarrollaba en el campo, entre otros aspectos, mediante un ataque violento a la constitución de los CERA, el que no era respondido por la UP con una visión homogénea y una acción dinámica. El resultado final fue una gran confusión en las formas organizativas y luchas entre campesinos por imponer una u otra fórmula. Aun fue necesario establecer como fórmula pasajera la de los "Comités Campesinos" cuando las contradicciones eran demasiado agudas entre campesinos de un mismo predio o grupo de predios vecinos, que querían ya la fórmula del asentamiento o del CERA. Subsistieron durante 1972 y 1973 por todas partes asentamientos, CERA, CEPRO y

comités campesinos, con poca claridad en sus estructuras internas y sin que los CERA pudieran corregir los defectos de los asentamientos.

La asignación de la tierra

A partir de 1972, el gobierno de la UP aceleró el proceso de asignación definitiva de la tierra a los campesinos, comenzando por los asentamientos más antiguos, muchos de los cuales habían ya cumplido durante el gobierno de la Democracia Cristiana el plazo legal, sin que se hubiera hecho la asignación correspondiente de la tierra.

Esta asignación, que no pudo ser más rápida por la escasez de recursos técnicos para los planes de asignación, se basaba en los siguientes principios definidos por el gobierno de la UP en diciembre de 1971:

- a. Los campesinos de los asentamientos o CERA, una vez cumplido el período transitorio de tres o cinco años, recibían en forma de asignación familiar la casa y el huerto de cultivo personal. Cada familia campesina de la cooperativa tenía derecho a la propiedad familiar sobre su casa y el huerto.
- b. También los asentamientos o CERA podían convertirse definitivamente en Centros de Producción (empresa estatales o CEPRO) si los campesinos miembros de ellos así lo deseaban por una mayoría considerable.
- c. Los CEPRO se establecían en casos muy calificados y con el pleno acuerdo de los campesinos miembros. Los más destacados fueron las grandes estancias ganaderas de Magallanes y los fundos forestales del Complejo Forestal de Panguipulli en la provincia de Valdivia.
- d. En caso de existir cooperativas campesinas de pequeños agricultores cuyos miembros tuvieran tierra en cantidad insuficiente, y habiendo predios vecinos expropiados que tuvieran un reducido número de trabajadores, dichos predios podían ser asignados

a esas cooperativas campesinas, sobre la base que los campesinos vivientes en esos predios fueran incorporados a dichas cooperativas.

De acuerdo con estos criterios se hicieron asignaciones importantes de tierras en forma definitiva durante 1972 y 1973.

La producción y el consumo

Cuando el gobierno de la UP llegó al poder se encontró con una situación económica crítica: la economía estaba prácticamente paralizada, la cesantía y el subempleo eran considerables, se había producido una gran fuga de capitales, los precios del cobre, la principal exportación de Chile, estaba en un período de descenso agudo, la tasa de inflación había aumentado con respecto a los años precedentes y el monto de la deuda externa superaba los 4 mil millones de dólares, gravando seriamente con el pago de sus amortizaciones e intereses las disponibilidades de la balanza de pagos.

Frente a este contexto, la primera necesidad del nuevo gobierno era reactivar la economía. Para compensar la baja del poder adquisitivo de los trabajadores procedió a reajustar los salarios en la misma magnitud del alza del costo de la vida de 1970 (35%), dando algunos puntos adicionales a los trabajadores más pobres. Para combatir la cesantía y el subempleo inició programas extraordinarios de obras públicas, de construcción de viviendas y de forestación, etcétera. Pudo así, a través de un mayor ingreso monetario de los trabajadores y del aumento del empleo, reactivar la situación económica y lograr la plena ocupación del sector industrial que estaba en 1970 trabajando en muchos rubros a menos de la mitad de su capacidad instalada.

Todo esto lo obligó a incrementar las importaciones de materias primas y de otros productos, lo que, dada la caída del precio del cobre afectó el nivel de reservas en divisas. El PNB aumentó en más del 8% en 1971, lo que trajo consigo un aumento de la demanda de alimentos del 14%, muy superior al crecimiento de la producción agropecuaria

que en ese año fue del 6%. La diferencia se compensó con un aumento de las importaciones alimentarias.

Estos hechos se repitieron en 1972, pero en un contexto más desfavorable. La tasa de empleo era una de las más altas registradas en la historia económica del país. La capacidad instalada en muchos centros industriales estaba plenamente ocupada. Era imposible aumentar más la producción sin inversiones adicionales, pero los precios del cobre permanecían bajos y el bloqueo económico invisible de los intereses estadounidenses, afectados por la nacionalización de las minas de cobre, agravaba la carencia de divisas. Las actividades portuarias y el volumen de los transportes internos estaban limitados por la debilidad de las instalaciones y fueron además gravemente afectados por la huelga prolongada de los camioneros de fines de 1972, fomentada por la CIA y por la oligarquía chilena, y que perturbó seriamente el sistema de producción y de distribución.

La tasa de crecimiento de la producción agrícola, afectada además por malas condiciones climáticas, fue inferior en 1972 a la de 1971 (el crecimiento fue de solo 2% en vez de 6%), y la inflación, en gran parte controlada en 1971, se desencadenó con violencia en el segundo semestre de 1972. El consumo alimenticio aumentó sin embargo en dicho año en el 12%.

Aumentó aún más la diferencia entre la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria y la tasa de incremento de la demanda alimenticia, acelerada por la tendencia creciente de la clase media a acaparar alimentos ante la perspectiva de alzas de precios o de escasez. Era para el gobierno cada vez más difícil cubrir el déficit mediante un aumento de las importaciones, no solo por los problemas físicos de desembarque y distribución y por su escasa disponibilidad de divisas y de créditos externos, sino que además porque los precios de los alimentos experimentaron fuertes alzas en el mercado internacional. Así, por ejemplo, el precio del trigo subió 51% en 1972 con respecto a 1971, el de la carne congelada 40%, el del azúcar 86%.

En 1973, en cambio, la situación de disponibilidad alimenticia no aumentó como había sucedido en 1971 y 1972, sino que experimentó

un retroceso debido a una baja de la producción y a las dificultades para importar.

Con respecto a la producción, los cultivos de cereales que debían sembrarse en 1972 para cosecharse a comienzos de 1973 experimentaron una baja por la menor superficie cultivada. Ello se debió a las dificultades para las siembras del invierno de 1972 (abril a junio) por las pésimas condiciones climáticas (fue el año más lluvioso de los últimos tiempos) y cuando en la primavera de 1972 (septiembre, octubre, noviembre) se trató de recuperar haciendo un esfuerzo extraordinario de siembras, la huelga de los camioneros que duró casi todo el mes de octubre, paralizó los transportes de semillas, fertilizantes y combustibles para los tractores. Todo ello condujo a una disminución de las superficies sembradas en 1972 que afectó las cosechas de 1973.

Por otra parte, en este último año las dificultades para compensar el déficit por un aumento de las importaciones se agravaron debido a la aguda escasez de divisas del país, el continuo crecimiento de los precios de los alimentos (el precio del trigo en el mercado internacional se triplicó con creces entre mediados de 1972 y fines de 1973) y a la falta de créditos externos para importar. Con respecto a esto último cabe señalar el doble aspecto del bloqueo económico del sistema financiero estadounidense y de los países capitalistas en general y la falta de créditos suficientes para importar bienes de consumo de parte de los países socialistas. Los créditos de estos últimos eran, fundamentalmente, para importar bienes de capital.

Todo ello condujo a una agudización considerable del proceso inflacionario interno, a la ampliación del mercado ilegal y a la acumulación de stocks alimenticios particularmente por las clases medias urbanas que adoptaban una postura cada vez más violenta de oposición hacia el gobierno. Este se debatía entre la necesidad de racionar los alimentos para satisfacer las necesidades del pueblo o mantener el sistema de mercado que se hacía cada día más caótico, dilema que no logró superar. Y todo este clima económico fue sin dudas un

elemento psicológico importante para crear las condiciones del golpe de Estado militar del 11 de septiembre de 1973.

Los campesinos y su participación en el proceso de cambio agrario

El programa agrario de la UP contemplaba dar a los campesinos activa participación en el proceso de cambio y para ello planteaba la creación de Consejos Campesinos a nivel nacional y regional con el fin de que participaran en la formulación y aplicación de las políticas agrarias.

De acuerdo con este predicamento, en diciembre de 1970 y después de una amplia discusión del Ministerio de Agricultura con las principales organizaciones campesinas, se dictó un Decreto que establecía la creación de un Consejo Nacional Campesino para trabajar a nivel superior con el Ministerio de Agricultura y de Consejos Provinciales y Comunales en las distintas regiones agrarias del país.

La organización de estos Consejos, que se efectuó con rapidez en los primeros meses de 1971, encontró sin embargo diversas dificultades. Por un lado, parte importante del campesinado, especialmente en las provincias del sur, no era un campesinado organizado ni sindical, ni cooperativamente ni en otras formas de organización. Había pues dificultad física para hacer participar a este tipo de campesinos en los Consejos. Buscando su ampliación para hacer participar a estos grupos, se inició, además, una lucha política entre la UP y la DC y entre los propios partidos de la UP para tratar de controlar los Consejos, lo que llevó luego a algunos partidos de la UP a no apoyar la organización de los Consejos Campesinos.

Además de todo esto, las limitaciones jurídicas del gobierno le impedían dar a los Consejos Campesinos, si no era a través de una ley que no tenía posibilidades de hacer aprobar por ser minoritario en el Parlamento, fuero para sus dirigentes y financiamiento para su trabajo.

Por todas estas razones, los Consejos Campesinos, si bien jugaron un papel importante en muchos lugares para unir a los campesinos,

y darles responsabilidades en las tareas de fijar las prioridades de expropiación y otras, no lograron tener el desarrollo y la importancia que se esperaba que ellos alcanzarían. Se establecieron Consejos Campesinos en más de la mitad de las comunas rurales del país (alrededor de 150) funcionando en algunas de ellas con extraordinaria importancia como elementos de participación democrática directa del campesinado de la comuna. Pero a menudo chocaban con la resistencia del aparato burocrático o con la lucha partidista que en definitiva los debilitaba como elementos de unidad y de representatividad amplia del campesinado.

En donde, en cambio, la participación campesina en el progreso de cambio agrario llegó a alcanzar un mayor desarrollo, fue entre las poblaciones campesinas-indígenas.

Existían agrupados en ciertas provincias del sur de Chile (Cautín, Malleco, Arauco, Bío Bío y Valdivia) unos 250 mil campesinos indígenas viviendo en reducciones desde fines del siglo XIX y comienzos del XX (época de la pacificación de Araucanía) donde ocupaban unas 600 mil hectáreas de tierra. Muchas de sus tierras les habían sido usurpadas en los primeros decenios del siglo XX mediante medios diversos, por los agricultores vecinos no indígenas (colonos de origen chileno o extranjero) y la mayor aspiración de los indígenas era la recuperación de estas tierras, además del término del estado de postergación y de opresión en que vivían como ciudadanos y como campesinos.

Una alta proporción de estos indígenas se había venido organizando en Asociaciones Mapuches y gracias a su labor y al apoyo del gobierno de la UP, no solo recuperaron en 1971 y 1972 muchos miles de hectáreas que les habían usurpado, sino que además se aprobó en el Parlamento una Nueva Ley Indígena elaborada fundamentalmente por las Asociaciones Mapuches (Ley 17.729, del 15 de septiembre de 1972), que daba instrumentos para un rápido mejoramiento del estado de miseria y de postergación en que las comunidades mapuche habían vivido hasta entonces. Este es, tal vez, uno de los poquísimos casos en la historia de Chile en que una nueva legislación surgía

primordialmente de la base social y en gran parte fue elaborada (a pesar de que en el Parlamento la oposición al gobierno la limitó bastante) por la base social interesada.

Donde en cambio, durante todo el gobierno de la UP, no fue posible definir y aplicar una política coherente, por las contradicciones políticas entre los partidos, fue en lo que respecta al sector de los pequeños agricultores no indígenas.

Balance del gobierno de la Unidad Popular

En resumen, puede decirse que el gran mérito histórico del gobierno de la UP en los 2 años y 9 meses que duró su experiencia fue terminar con el latifundio tradicional en Chile que venía desde la época colonial, y avanzar en la formulación de nuevos sistemas de organización más adecuados para el desarrollo de una sociedad campesina más solidaria e igualitaria. Dio también a los campesinos, especialmente a los más postergados, una importancia y una dignidad que nunca se les había reconocido anteriormente en la sociedad chilena.

Sus mayores errores fueron el desajuste que dejó producirse ante el aumento de sus disponibilidades alimenticias, limitadas por los factores internos y externos que hemos señalado, y la presión sobre el aumento del consumo derivada, en parte importante, de su política de remuneraciones del último período. Junto con ello, la incapacidad que la UP demostró para definir una política coherente frente al sector de los pequeños agricultores fue hábilmente aprovechada en su desmedro por los sectores de la burguesía.

En los demás aspectos de su programa, el golpe de Estado de septiembre de 1973 impidió que tuviera el tiempo suficiente para desarrollarlos.